



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

19051059

Montevideo, 15 NOV 2019

VISTO: la solicitud efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional de prorrogar los Contratos de Trabajo suscritos al amparo de lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario 118/014 de 30 de abril de 2014.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de abril de 2016 (número interno 93.683) se autorizó a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" mediante la modalidad mencionada, a contratar a 16 auxiliares de servicio a efectos de prestar funciones en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.----

II) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 18 de diciembre de 2017 (número interno 94.410) y de 19 de enero de 2018 (número interno 94.451) se autorizó a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a prorrogar por dos años bajo el régimen de Contrato de Trabajo a 12 auxiliares de servicio.-----

III) que existe crédito disponible para la prórroga de las presentes contrataciones.-----

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario 118/014 de 30 de abril de 2014.--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" a prorrogar por dos años bajo el régimen de Contrato de Trabajo, la prestación de funciones en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, a los ciudadanos que se nominan a continuación:-----

En el Departamento de Río Negro:-----

John Michael Gamarra Dufour, Cédula de Identidad 3.438.835-1; Jenifer Cecil García Ramos, Cédula de Identidad 3.733.751-5 y Stella Mary Guastavino Olivera, Cédula de Identidad 2.571.882-8.-----

En el Departamento de Paysandú:-----

César Alejandro Acuña Herou, Cédula de Identidad 2.822.753-5; Fabiana Victoria Alvez Pauletti, Cédula de Identidad 4.124.486-7; María Gabriela Elizondo Pauletti, Cédula de Identidad 2.524.688-5; Viviana Karina González Arnst Cédula de Identidad 2.618.878-7 y Marianela Laurencena Mendieta, Cédula de Identidad 4.637.022-1.-----

En el Departamento de Artigas:-----



Graciela María do Carmo da Silva Paiva, Cédula de Identidad 4.257.805-7 y María Verónica Menezes López, Cédula de Identidad 4.416.470-1.-----

En el Departamento de Rivera:-----

Adelaida Severo Alves, Cédula de Identidad 4.570.283-3.-----

2do.- La retribución nominal mensual por todo concepto de los contratos será de \$ 28.739,16 (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos treinta y nueve con 16/100) a valores 1ro. de enero de 2019, a la que deberá agregarse el sueldo anual complementario, cargas legales y los beneficios sociales si correspondieren, adecuado al tipo Auxiliar de Servicio, por una carga horaria de cuarenta horas semanales de labor y se regirá por la Escala Máxima de Retribuciones Nominales dispuesta por el Decreto 53/011 de 7 de febrero de 2011 y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Central.-

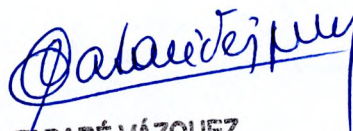
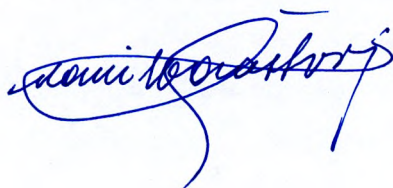
3ro.- Delegar en el Director General de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional la suscripción de los Contratos de Trabajo correspondientes.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano - Sección Personal de Secretaría de Estado para la notificación de los interesados y suscribir los Contratos de referencia en coordinación con la Dirección Nacional de Pasos de Frontera e incorporar los datos al

Sistema de Gestión Humana (SGH) y al Departamento Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. Oportunamente, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020